



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0165 -2023-MPAA-GM

Yurimaguas, 10 ABR. 2023

VISTO:



El Expediente de Registro N° 3089 de fecha 28 de febrero de 2023 seguido por el ex trabajador pensionista de la Ley 20530, Luis Alberto Satalaya Ishuiza, mediante el cual viene solicitando el reconocimiento y pago de los Subsidios por concepto de Luto y Gastos de Sepelio, por el deceso de su hijo, Michel Satalaya Shuña, ocurrido en la ciudad de Tarapoto, el día martes 21 de febrero de 2023 el Informe N°200-2023-MPAA/OAJ/MAAY de fecha 28 de marzo de 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

CONSIDERANDO:

Que, en las Disposiciones Reglamentarias y complementarias para la aplicación del Decreto de Urgencia 038-2019, en su artículo 4 numeral 4.6 subsidio por fallecimiento se establece un monto único S/. 1,500.00 (Mil Quinientos y 00/100 soles) y 4.7 subsidio por gasto de sepelio o servicios funerarios completos, establece un monto fijo de S/. 1,500.00 (Mil Quinientos y 00/100 soles).



Que de acuerdo al decreto supremo N° 420-2019-EF, en su disposición complementaria final dice; se le otorga el mismo monto y se aplica la misma condición señaladas en los numerales 4.6 y 4.7 del artículo 4 de la Disposiciones Reglamentarias del Decreto de Urgencia N° 038-2019, subsidios que es entregado por la entidad a cargo del pago de pensionistas del decreto Ley N° 20530.

Que, en virtud al Artículo Primero, de la Resolución de Alcaldía N°509-2011-MPAA-A, entrando en vigencia a partir del primero de enero del año 2012, APRUEBA, el acta de trato directo de la comisión paritaria 2011, de fecha 27 de junio de 2011, suscrita por la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas y la Asociación de pensionistas de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas – ASOPEMUN-AA.



Asimismo, el Acta de Trato Directo, en el punto 2, DEMANDAS SOCIALES, 4.1 la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, conviene en otorgar a los pensionistas; al titular y al conyugue por el fallecimiento, la capilla ardiente de primera, más ataúd de primera, y traslado de la misma al Cementerio General, a partir de enero de 2012.

Contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas y de conformidad a lo previsto en la Ley del Presupuesto N° 31638 del Sector Público para el año Fiscal 2023 y en uso de las facultades y atribuciones conferidas al Gerente Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N° 0021-2023-MPAA-A, de fecha 06 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, por única vez a favor del trabajador pensionista de la Ley 20530, Luis Alberto Satalaya Ishuiza, el Subsidio por concepto de Luto y Gastos de Sepelio, por el fallecimiento de su hijo: Michel Satalaya Shuña, ocurrido en la ciudad de Tarapoto, el día martes 21 de febrero de 2023, el importe de: **TRES MIL Y 00/100 SOLES ( S/ 3,000.00)**, de acuerdo al Decreto Supremo N° 420-2019-EF, en su disposición complementaria final dice; se le otorga el mismo monto y se aplica la misma condición señaladas en los numerales 4.6 y 4.7 del artículo 4 de la Disposiciones Reglamentarias del Decreto de Urgencia N° 038-2019, subsidios que es entregado por la entidad a cargo del pago de pensionistas del decreto Ley N° 20530.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Unidad de Personal y a la Gerencia de Administración y Finanzas, efectúe el respectivo pago, previo los trámites legales que el caso requiera.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El egreso que origine la presente resolución será con cargo a la partida específica: **2.2.21.32 Gastos de Sepelio y Luto del Personal Pensionista** del Pliego: Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

Ing. LUDWIG EDUARDO VASQUEZ RUIZ  
GERENTE MUNICIPAL